



La implementación del ODS 16 y los compromisos de la cooperación internacional

¿Hacia dónde vamos con la paz, la justicia y las instituciones en América Latina?

Rebecka Villanueva Ulfgard

Profesora-investigadora de Estudios Internacionales en el Instituto Mora (México)

rulfgard[[@](mailto:rulfgard@institutomora.edu.mx)]institutomora.edu.mx

Resumen

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 vislumbra sociedades pacíficas, justas e inclusivas fundadas en el respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho y la buena gobernanza en todos los niveles, además de instituciones transparentes, eficaces y responsables que rindan cuentas. En este documento se ofrece un análisis sobre los logros y desafíos en la implementación del ODS 16 en América Latina, incorporando los compromisos de cooperación internacional en este proceso. También se habla sobre el origen del ODS 16 en el marco del diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De forma singular, se analiza la doble naturaleza implícita en el objetivo, legal y política, y su vocación transformadora, a partir de sus tres pilares: paz, justicia e instituciones. También se reflexiona sobre la necesidad de una gobernanza multinivel más profunda con una mejor comunicación entre los diferentes niveles de gobierno y una coordinación horizontal reforzada entre sectores políticos y las múltiples partes interesadas. Finalmente, se discute el lema “no dejar a nadie atrás” y la construcción de un entorno habilitador, a la luz de las tensiones sociales y crisis políticas en algunos países en la región.

Palabras clave

Agenda 2030; Estado de derecho; gobernanza multinivel; paz, justicia e instituciones.

Abstract

Sustainable Development Goal 16 (SDG 16) foresees peaceful, fair and inclusive societies based on the respect for human rights, the rule of law and good governance overall, as well as transparent, efficient and accountable institutions. This text offers an analysis of the achievements and challenges that the implementation of SDG 16 presents in Latin America and incorporates international cooperation commitments in this process. Also, it discusses the origins of SDG 16 within the framework of the 2030 Agenda for Sustainable Development design. Singularly, it analyzes the double nature implicit in this goal, both legal and political, as well as its transformative vocation, instilled in its three pillars: peace, justice and institutions. It also includes a reflection on the need to achieve a deeper multilevel governance with better communication between the different levels of government, coupled with a reinforced horizontal coordination between political sectors and multiple stakeholders. Finally, it discusses the “leaving no one behind” motto and the construction of an enabling environment, given the latest social tensions and political crises in certain countries in the region.

Key Words

2030 Agenda; rule of law; multilevel governance; peace, justice and institutions.

Rebecka Villanueva Ulfgard

Desde 2008 es profesora-investigadora a tiempo completo de Estudios Internacionales en el Instituto Mora, en la Ciudad de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores/Conacyt, Nivel I. Sus líneas de investigación se centran en México y la Agenda 2030, México y la cooperación internacional para el desarrollo, la gobernanza global en el G20, el nuevo multilateralismo con enfoque en la participación de la sociedad civil en la política exterior mexicana y las teorías de Relaciones Internacionales. Entre sus publicaciones internacionales destacan: *Mexico and the post-2015 Development Agenda: Contributions and Challenges*, Palgrave Macmillan (2017) y “Special Issue: Dilemmas of Modernity and Tradition in the Era of Transition in Mexico”, *Politics & Policy* (2019). Es coordinadora principal de la serie Governance, Development and Social Inclusion in Latin America para la editorial Palgrave Macmillan.

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.
(Art. 1, Carta Democrática Interamericana,
Organización de los Estados Americanos, 2001)

Introducción

Muchas voces hablan sobre la crisis, el retroceso o el declive de la democracia liberal en el mundo. La ironía es que sean los mismos mecanismos que brindan sustento a la democracia liberal los que han permitido el crecimiento de esta tendencia negativa. Los valores populistas, iliberales, xenófobos y antiinmigrantes visibles en Europa y América del Norte también están presentes en América Latina. Basta señalar el autoritarismo en Venezuela y Nicaragua, las protestas violentas en octubre de 2019 en Chile y Ecuador (con toques de queda incluidos)¹, el disputado “golpe de Estado” en Bolivia en noviembre de 2019, y el giro a gobiernos de derecha en Brasil, Colombia y Paraguay. Como bien resume Daniel Zovatto (2019), director regional para América Latina y el Caribe de IDEA Internacional:

[E]n numerosos países, líderes electos (en elecciones más o menos libres) han venido debilitando gradual y sistemáticamente los elementos centrales de la democracia: la independencia de los poderes, la autonomía de los tribunales, los órganos de control, amenazando a los medios de comunicación, restringiendo los espacios de la sociedad civil, coaccionando a los empresarios, desmantelando de múltiples maneras los partidos de oposición y controlando para sus propios beneficios las agencias de inteligencia, la policía y los militares. De este modo, las estructuras y normas de la democracia que sobreviven se convierten en un cascarón vacío. Bajo este proceso de degradación gradual, característico de un nuevo tipo de autoritarismo, la democracia ya no muere de infarto, sino que se va asfixiando lentamente.

Asimismo, retoma la advertencia del periodista del diario *El País*, Antonio Caño:

Quizá sea conveniente anotar que la crisis de la democracia liberal no tiene por qué desembocar en un sistema plenamente totalitario o antidemocrático. Lo que la realidad nos va mostrando apunta más bien al surgimiento de modelos no liberales y semidemocráticos bajo la formalidad de una democracia con elecciones periódicas. Asistimos, más que a un drástico cambio de sistema, a la degradación paulatina de la democracia, lo que no solo puede limitar nuestra libertad sino perjudicar gravemente nuestra convivencia (Zovatto, 2019).

El informe sobre el Estado Global de la Democracia 2018 de IDEA Internacional, con insumos del Latinobarómetro 2018, revela que:

1) América Latina es la tercera región más democrática del mundo después de América del Norte y de Europa; 2) la calidad de la democracia en la región ha sufrido un nuevo deterioro; y 3) la variable en la que la región sale mejor evaluada es la que corresponde a los procesos electorales, mientras que donde obtiene una calificación más baja es en la variable de cultura política (Zovatto, 2019).

¹ Ver, por ejemplo: *El País* (2019); Manetto (2019a) y Manetto (2019b).

Efectivamente, el Latinobarómetro de 2018 indica que “el apoyo a la democracia, promedio regional, cayó en 2018 otros cinco puntos para situarse en el 48% (el nivel más bajo desde 2001)” (Zovatto, 2019).

Es menester decir que el ODS 16 promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, a la vez que propone facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles (Naciones Unidas, s/f). Por su importancia, puede decirse que (a la par del ODS 17) constituye el *sine qua non* de la Agenda 2030, porque sin este enfoque integral y holístico, que contribuye al entorno “habilitador” (y sin los recursos apropiados), no se pueden alcanzar los demás objetivos de la agenda. Efectivamente, se habla del ODS 16 como un “catalizador” bajo la denominación “ODS 16+” por su interacción con otros ODS (Global Alliance, 2019: 24-29; Sanañaja, 2019: 46-49).

En el ámbito global, cada año, en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (HLPF, por sus siglas en inglés), los países presentan Informes Nacionales Voluntarios sobre su progreso respecto de la implementación de los ODS. En América Latina y el Caribe, 21 países lo hicieron entre 2016 y 2019 (algunos de ellos incluso dos veces: Chile, Colombia, Guatemala, México y Uruguay)². Además, se realizan revisiones temáticas continuas. En 2019, bajo el tema “Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”, se debe revisar el progreso global específicamente en el ODS 16.

En un continente que muestra una de las distribuciones del ingreso más desiguales del mundo³, elevadas tasas de homicidios y violencia contra activistas de derechos humanos y del medio ambiente, y altos niveles de corrupción e impunidad, hacer funcionales las instituciones, los procesos de institucionalización y participación ciudadana, y la profesionalización de procesos político-administrativos, se considera comúnmente como un desafío particular respecto de la implementación de la Agenda 2030. Dicho de otra forma, se requiere una aproximación de *whole of government* con respecto a la localización de los compromisos en los ámbitos subnacionales de gobernanza, junto con una aproximación de *whole of society* que se sustente en consultas con actores no estatales. En América Latina, urge tomar en serio la llamada a “transformar” las sociedades mediante la Agenda 2030, y el ODS 16 es prácticamente el punto de partida.

Sin embargo, los cambios disruptivos que se han producido por la Cuarta Revolución Industrial, basada en la automatización y la inteligencia artificial (IA), plantean enormes retos a las instituciones políticas que sufren por una lentitud inherente respecto de los ajustes necesarios y la asimilación que se hace desde los gobiernos. Así, hay un desfase entre la aceleración vertiginosa en materia de tecnologías y servicios, por un lado, y reformas, programas y medidas, por el otro, que tienen como objetivo fomentar el desarrollo, pero en ocasiones se produce un fenómeno que denomino de “mito-desarrollo”: aparentemente hay avances, pero en realidad no se logra una mejora sustancial en la calidad de vida, y en derechos humanos y sostenibilidad para la mayoría de la gente (Villanueva Ulfgard, 2019). Unida a la crisis de la democracia en la región, se plantea la duda de qué se está haciendo en realidad. ¿Acaso algunos países de América Latina están en riesgo de caer en la trampa de “palomear” (esto es, dar por conseguidos) los indicadores del ODS 16, sin lograr realmente una mejor calidad de las acciones propuestas, dejando de lado implícitamente el compromiso de fomentar la paz, la justicia y las instituciones en la región?

De acuerdo con el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Europea, y el Banco de Desarrollo de América Latina CAF, la planificación del desarrollo ha evolucionado

² Para la lista completa, consúltese: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/america-latina-caribe-foro-politico-alto-nivel>.

³ Según el Latinobarómetro 2018: “únicamente el 16% de la población latinoamericana considera que la distribución de la riqueza es justa” mientras que el “79% considera que no se gobierna para el bien de todo el pueblo sino para el beneficio de unos pocos” (Zovatto, 2019).

de manera significativa en América Latina, sobre todo por medio de la adopción de los planes nacionales de desarrollo (PND), que han impulsado “una visión más integral y multidimensional del desarrollo, con un fuerte énfasis en la igualdad, la inclusión social y la erradicación de la pobreza” (OCDE, 2019b: 13). Sin embargo, en el esfuerzo por implementar PND en el largo plazo, se han identificado algunos problemas, entre ellos, que no existe suficiente capacidad técnica para diseñar reformas y programas planificados, que los procesos de implementación carecen de suficiente continuidad debido a frecuentes cambios en el gobierno, y que no hay suficientes recursos asignados para poner en marcha los planes y la coordinación entre su diseño y el presupuesto es limitada (OCDE, 2019b: 14).

Esta situación se aprecia con claridad a la luz de las llamadas “trampas” del desarrollo, que presentó la CEPAL en su informe “Nuevos desafíos y paradigmas: perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo en transición” (CEPAL, 2018b)⁴. Entre ellas, la “trampa” institucional hace mención a que, pese a los avances logrados, las instituciones no han podido responder a las crecientes demandas de los ciudadanos. La desconfianza y la poca satisfacción con los servicios públicos se han acrecentado. A gran parte de los ciudadanos no les parece importante cumplir con sus obligaciones sociales, como la de pagar impuestos. Todo esto dificulta recaudar los ingresos fiscales necesarios para financiar mejores servicios públicos y responder a las exigencias sociales. Efectivamente: “Esto crea un círculo vicioso que pone en peligro el contrato social en la región” (OCDE, 2019b: 11).

En efecto, son muchos los factores que explican la insatisfacción ciudadana en América Latina. Lo que más parece importar a los ciudadanos se refiere a los problemas económicos (empleo e ingresos), la calidad de los bienes y servicios (especialmente los destinados a combatir el crimen y la violencia, y a la provisión de salud y educación), y los problemas políticos (sobre todo, la corrupción⁵), según el Latinobarómetro 2017 (OCDE, 2019b).

Así, se pueden entender los documentos que rigen las políticas públicas (desde la OCDE a la CEPAL) como una palanca para mitigar los riesgos de que los gobiernos/las autoridades no caigan en un autoritarismo o una militarización de la seguridad, a causa de un Estado caracterizado por escasa confianza ciudadana y políticas públicas deficientes. En ese sentido, la presencia de organismos internacionales en la región es una suerte de “amortiguador” entre las protestas sociales y las dificultades de las autoridades para construir un camino constructivo en el corto/mediano plazo. Sin embargo, como consecuencia de la “graduación” del estatus como país receptor de ayuda al desarrollo, se suspende el capital, la asesoría técnica y la presencia misma de los organismos internacionales, y queda un vacío que puede poner en riesgo la estabilidad de las instituciones políticas⁶. Ahora bien, al margen de la presencia de estas instituciones, la región necesita estrategias de políticas públicas innovadoras, entre ellas, se deben promover alianzas entre países de diferentes niveles de desarrollo, que participen “como pares” para afrontar desafíos políticos específicos y compartidos (OCDE, 2019b: 18), esto a la luz de los “países graduados”, y de las fuentes de financiamiento necesarias⁷.

Justamente, en la discusión sobre los países en América Latina y su “desarrollo en transición” (Sana-huja y Ruiz, 2019), una dimensión tiene que ver con el debate acerca de la “graduación de los países de renta media”. Desde 2018, Chile y Uruguay son “graduados” y tal vez Argentina y Panamá también se sumen a esta categoría en la próxima revisión del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de los países

⁴ Concepto retomado de los organismos internacionales mencionados. El avance hacia niveles más altos de ingreso de los países de América Latina y el Caribe crea nuevos retos de desarrollo —las “nuevas” trampas del desarrollo— en el ámbito productivo, social, institucional y medioambiental (OCDE, 2019b: 4-5).

⁵ Los resultados positivos del gobierno en la lucha contra la desigualdad se han visto eclipsados por escándalos de corrupción que, a su vez, han socavado la confianza ciudadana (OCDE, 2018).

⁶ Por ejemplo, sería interesante revisar la situación de Guatemala tras la expulsión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

⁷ Varios factores de riesgo limitan la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para ampliar la nueva agenda de desarrollo, entre ellos: la insuficiente movilización de recursos nacionales, los relativamente bajos flujos de ayuda oficial al desarrollo y la dificultad de canalizar los flujos privados para el desarrollo (OCDE, 2019b).

receptores⁸. Ante este escenario, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), advierte sobre la necesidad de “analizar y evaluar la forma de adaptación a la relación con los países donantes tradicionales, teniendo presente el compromiso global al año 2030 y que los flujos de financiamiento de la cooperación internacional al desarrollo deben adecuarse para hacer posible el logro de los ODS y sus metas, donde la igualdad y la equidad sean prácticas y no solo principios” (SEGIB, 2018: 33). En lo anterior, la Cooperación Sur-Sur se presenta como una estrategia importante para enfrentar este escenario de más países “graduados” en la región, y tal vez se puede esperar que ellos aboguen por una inclusión más oportuna en las instituciones globales de gobernanza (cf. 16.8), en función de su capacidad como “puentes” entre los países desarrollados y los países en vía de desarrollo.

Finalmente, es necesario repensar las instituciones para promover Estados más abiertos y transparentes, que aumenten la confianza ciudadana; Estados más eficientes y eficaces, por medio de mejores prácticas de administración y gobernanza, y Estados más innovadores y con una visión de largo plazo, a fin de fomentar un nuevo vínculo con una ciudadanía que tiene nuevas expectativas y enfrenta mayores retos en un mundo que cambia rápidamente, todo esto sin olvidar el papel que la cooperación internacional puede desempeñar al respecto (OCDE, 2019b). En este sentido, la Agenda 2030 y los ODS representan un consenso renovado sobre un nuevo modelo de desarrollo y un importante avance político. Restablecen el carácter multidimensional de las necesidades de desarrollo y el principio de las responsabilidades compartidas.

Este artículo se divide en cuatro partes: primero, habla del origen del ODS 16 en el marco del diseño de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y describe los vínculos entre paz, justicia e instituciones. A continuación, desarrolla cada uno de estos pilares con detalle, con ejemplos destacados de acciones en el ámbito nacional que se han llevado a cabo para atender los compromisos de implementación del ODS 16. Además, el documento señala algunas iniciativas de cooperación internacional como palanca en la implementación del ODS 16 en la región⁹. Se presta especial atención a la cuestión de las instituciones, lo que engloba tres secciones: “arreglos institucionales: enfoque gobernanza multinivel y multiactor”, “las ideas de gobierno abierto” —que incluye tres discusiones sobre “lucha contra la corrupción”, “producción de datos confiables” y “acceso a la información”— y, finalmente, el tema de “inclusión, participación, representación y coordinación de múltiples partes interesadas”. El artículo concluye que, en un escenario lleno de incertidumbres y tensiones sociales en varios países de la región, el panorama no es esperanzador y, si se observan las cifras, tampoco promisorio para la adecuada implementación del ODS 16 en América Latina, si bien hay señales alentadoras que hay que observar con interés.

Antecedentes y reflexiones sobre el vínculo entre paz, justicia e instituciones

El fin de la Guerra Fría llevó a una nueva manera de conceptualizar la seguridad, sobre todo desde la lógica estatal. En el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde la agenda de Seguridad Humana impulsada en 1994¹⁰, la conceptualización sobre seguridad se ha hecho desde un enfoque integral. Entre las nuevas dimensiones incorporadas se puede mencionar específicamente la de liberarse “del miedo” y de “la necesidad”. El enfoque integral condujo a desarrollar nuevos vínculos “entre seguridad y desarrollo [que] incorporaba el Desarrollo Humano, los Derechos Humanos y la responsabilidad transnacional en relación a cómo afrontar las amenazas a la seguridad” (Ferrero-Turrion, 2019: 94). Así, esta “responsabilidad transnacional” dio un nuevo giro a la cooperación internacional, con nuevas herramientas para gestionar estos desafíos. La seguridad ya no apela solo a las capacidades militares, para evitar el peligro, la amenaza y el riesgo en un sentido más clásico, sino también a la gestión de las condiciones sociales y estructurales. Además, las políticas públicas desti-

⁸ A condición de que se mantengan hasta 2019 por encima del umbral de renta alta (Sanahuja y Ruiz, 2019: 32).

⁹ Hay multitud de iniciativas y programas internacionales que giran en torno al ODS 16, entre otros: Global Alliance, the Tap Network, Pathfinders, 16 Plus Forum, SDG 16 Data Initiative, y la Alianza para el Gobierno Abierto.

¹⁰ Ese año, el PNUD publicó el informe sobre Desarrollo Humano bajo el título: “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”.

nadas a este propósito deberían articularse desde una perspectiva multinivel y multiactor. En consecuencia, la noción de “paz positiva” está enfocada a la consecución de la paz en la sociedad, pero debería ampliarse para tomar en cuenta la seguridad del individuo, la justicia y la equidad como parte de su propia seguridad (humana), para hacer un claro contraste con la “paz negativa”, que se basa en la concepción de la “ausencia de guerra”, con una referencia estatal fundamental¹¹.

Es aquí donde el ODS 16 aparece como una de las principales innovaciones de los ODS en su conjunto. Con un enfoque de “paz positiva”, propone siete principios aplicables para que las instituciones sean efectivas, inclusivas, receptivas, participativas, representativas, responsables y transparentes. Esto presupone que las sociedades pacíficas requieren cumplir con estos principios en sus instituciones para lograr todos los ODS, sea en materia de educación, salud, crecimiento económico o cambio climático. Sin una paz sostenida, que va más allá de la mera ausencia de violencia, los avances en el desarrollo se revierten tarde o temprano. Asimismo, sin inclusión y acceso a la justicia para todos, las desigualdades en la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico aumentarán y el compromiso de los países de “no dejar a nadie atrás” se pone en riesgo. Es preciso decir que hay un elemento trascendental en el ODS 16 que se centra en cambiar las normas e instituciones, tanto formales como informales, lo que se entiende moldearía también los comportamientos de las personas y las organizaciones en las esferas social, económica, ambiental y política. La idea es producir metas genéricas de reducción de la violencia en todas sus formas, y establecer una amplia agenda de lo que se denomina “buen gobierno”. El hecho de que ambas estén juntas supone un reconocimiento expreso de la relación virtuosa entre sociedades pacíficas, capaces de encauzar el conflicto social y político, y los sistemas de gobierno legítimos, eficaces, inclusivos y respetuosos con los derechos humanos. Sin embargo, el ODS 16 está muy cerca de afectar a las propias reglas y jurisdicción interna de los Estados, en su lógica más cercana al interés nacional y soberanía. Por tal motivo, en la redacción de las metas se excluyó el término *seguridad* en favor de un enfoque sobre “la prevención del conflicto y la violencia”.

Sin embargo, entre los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU, ninguno hizo explícitos estos vínculos y conceptualizaciones. Efectivamente, el documento final de la Cumbre Mundial de 2005 declara: “9. Reconocemos que la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos. Reconocemos que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros”. Además: “11. Reconocemos que la gobernanza y el imperio de la ley en los planos nacional e internacional son fundamentales para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre” (Naciones Unidas, 2005).

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) (2012), los Estados miembros reafirmaron “la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, [...] el Estado de derecho, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el compromiso general a sociedades justas y democráticas para el desarrollo”, “para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones en todos los niveles que sean efectivas, transparentes, responsables y democráticas” (Naciones Unidas, 2012). En el documento final de Río+20, *El futuro que queremos*, se resolvió establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente abierto a todas las partes interesadas con miras a desarrollar los ODS. Dicho documento ordenó la creación de un Grupo de Trabajo Abierto intergubernamental, que habría de presentar un informe a la 68ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) con una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para su consideración.

Es importante decir que durante las sesiones sexta y octava (9-13 de diciembre de 2013 y 3-7 de febrero de 2014, respectivamente) del Grupo de Trabajo Abierto (OWG, por sus siglas en inglés), por medio de consultas abiertas (ONG, OI, grupos de expertos y representantes de los miembros de la ONU), se trató la interrelación entre paz, Estado de derecho y gobernanza. No está de más decir que las potencias

¹¹ Sobre “la paz liberal y la comprensión sociohistórica de la violencia y el conflicto armado”, véase Sanahuja (2019: 29-32).

emergentes fueron instrumentales en el diseño del ODS 16 para sacar del documento el término *seguridad* (perteneciente al Consejo de Seguridad de la ONU) e incluir la expresión *desarrollo de capacidades*, con la que se asumía un compromiso con un papel más grande para los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza global, y se mantenían la prevención de la violencia y la reducción de los flujos ilícitos de armas como cambios de la concepción más clásica (Call y De Coning, 2017: 267). Otros temas significativos fueron el aseguramiento de una justicia efectiva por medio de instituciones sólidas que promuevan y protejan el Estado de derecho, sobre todo para los más vulnerables, la defensa de los derechos humanos, la gobernanza como medio fundamental para el desarrollo inclusivo social y económico, y la sostenibilidad del medio ambiente. Posteriormente, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG, por sus siglas en inglés), con los insumos del Grupo de Trabajo Abierto, presentó la propuesta final de indicadores ante la Comisión de Estadísticas de la ONU durante su 47º periodo de sesiones en marzo de 2016. Así, a partir de esa fecha, dicho grupo ha celebrado reuniones para actualizar continuamente la clasificación de los niveles correspondientes a cada indicador en tres grupos diferentes. El Nivel 1 señala que el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, y los países producen regularmente datos de al menos el 50% de los países y de la población en cada región donde el indicador es relevante. En el Nivel 2 el indicador es conceptualmente claro, tiene una metodología establecida internacionalmente y hay estándares disponibles, pero los países no producen datos regularmente. Finalmente, en el Nivel 3 se subraya que todavía no se dispone de metodología o estándares establecidos internacionalmente para el indicador, pero la metodología/los estándares se están desarrollando o probando. Es pertinente comentar que, después de la penúltima reunión, del 4 de marzo de 2019, para el ODS 16 hay 16 indicadores del Nivel 2, siete indicadores del Nivel 1 y solo uno del Nivel 3. Se puede observar que la ambición ha sido mover algunos indicadores del Nivel 3 al Nivel 2, para así contar con mayor rigurosidad en la implementación (United Nations Statistics Division, 2019). Efectivamente, de los 23 indicadores globales en el ODS 16, 10 son medidas basadas en encuestas. No es sorprendente, ya que muchos problemas relacionados con la gobernanza, la paz, la seguridad y los derechos humanos requieren preguntar a las personas qué piensan o qué han experimentado. Una estrategia es agregar preguntas a las encuestas nacionales de hogares, que suele ser un método rentable y eficiente para recopilar datos. Este método puede contrarrestar la crítica con respecto a la trampa de dar por válidos resultados en el agregado, sin prestar atención a la necesidad de desglosar respuestas al nivel del individuo, e incorporar variables como género, educación y situación familiar, entre otros.

Paz

Las ideas sobre la paz se reflejan en las siguientes metas e indicadores¹²:

Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.

16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.

¹² Toda la información sobre las metas e indicadores de este artículo provienen del “Anexo Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/71/313). Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf.

Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.

Meta 16.4: Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de Estados Unidos).

16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícito se ha determinado o establecido por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.

El Latinobarómetro 2018 revela que la inseguridad se considera uno de los mayores problemas de la región, junto con la situación económica, el desempleo y la corrupción. Como resume CEPAL: “La violencia en sus diversas manifestaciones erosiona el tejido social de los países de América Latina y el Caribe y es un problema transversal para el desarrollo inclusivo; los elevados índices de violencia afectan directamente a los jóvenes. La violencia de género, el feminicidio y el femicidio, el acoso y la trata de personas constituyen una problemática regional que se ha transformado en un asunto que requiere atención urgente” (CEPAL, 2019a). En el caso de México, según datos oficiales, el país cerró 2018 con una tasa de 29 homicidios por cada 100.000 habitantes, superando así la de 2017, de 26 homicidios (INEGI, 2019). En diciembre de 2006, el expresidente Felipe Calderón declaró lo que popularmente se conoció como “la guerra contra el narco”, que hasta mediados de 2018 resultó en 257.556 homicidios en el país, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Croda, 2018). Además, se han reportado más de 37.000 desapariciones que ha reconocido el Estado. Entre diciembre de 2012 y enero de 2018, la Procuraduría General de la República inició más de 9.000 investigaciones sobre torturas (aunque pocos casos resultan en fallos) (Human Rights Watch, s/f). Si se suma todo eso a un escenario de violencia e inseguridad generalizadas y en diversos niveles, se entiende que el país tenga desplazamientos continuos de miles de personas a lo largo y ancho del territorio. Otro tema sensible, el de los feminicidios, no ha disminuido, sino que se ha incrementado de forma alarmante: en 2019, hasta el 1 de octubre, se habían registrado 638 feminicidios en el país, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El tema es de tal gravedad que la respuesta institucional ha sido lanzar un equipo integral (con instancias públicas y privadas) que coordina la Secretaría de Gobernación con el fin de prevenir los feminicidios. Efectivamente, la Secretaría ha declarado que los feminicidios ya forman parte de la Mesa de Seguridad y es un tema de preocupación para la Guardia Nacional, que actualmente recibe capacitación en materia de perspectiva de género para atenderlo de manera específica (Vargas, 2019). Sin embargo, al cierre de 2019 puede verse que del tema se desdibuja la especificidad por la grave espiral de violencia entre los narcocárteles y el gobierno. Además, hay muchos interrogantes en torno al funcionamiento de la nueva Guardia Nacional —una institución de seguridad pública, policial y civil—, que ha generado debate sobre la integración y funcionalidad de un cuerpo civil que opera, en gran medida, bajo instrucción militar. Así que las visiones en el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) bajo el “Eje 1. Justicia y Estado de Derecho”, (1.4) “Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos” y (1.9) “Construir un país más resiliente, sostenible y seguro” (Gobierno de México, 2019) parecen muy difíciles de alcanzar.

Cabe señalar algunos ejemplos regionales destacados que muestran cómo desde el Estado se ha buscado implementar la meta sobre la paz. En El Salvador y Guatemala hay programas de prevención del ciberdelito con niños y adolescentes en las escuelas públicas. La práctica del deporte “como herramienta para la paz y el desarrollo” figura en las políticas de juventud de Barbados, las Islas Vírgenes Británicas, Guyana y Santa Lucía (la República Dominicana participa como país piloto en un programa de prevención del delito me-

diante esta actividad) (CEPAL, 2019b). En 2017, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina condujo la primera Encuesta nacional de victimización. Además, ese país ha desarrollado equipos judiciales especializados en violencia intrafamiliar, sexual e institucional en todas las agencias del sector judicial. El objetivo es garantizar el acceso a la justicia para una gran cantidad de grupos marginados, incluidas las personas con discapacidad, los indígenas y afrodescendientes, las mujeres, los menores, los adolescentes, las personas LGBTI y los adultos mayores. Estos ejemplos proponen una manera de tratar la cuestión de la paz con una mirada más benévola, y con acciones posibles.

Respecto a la meta 16.4, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), ha desarrollado un marco para la recopilación de datos sobre Flujos Financieros Ilícitos (FFI) relacionados con mercados ilegales y otras actividades delictivas. Este marco se está ejecutando actualmente como prueba piloto en cinco países de América Latina. Ahora bien, el indicador 16.4.2 se basa en un enfoque que implica explotar la información proporcionada sobre la implementación de las medidas internacionales de control de armas existentes y aprovechar las sinergias entre estas medidas para generar mejores datos. Si bien el acuerdo sobre sus definiciones y metodología está más avanzado que para el indicador 16.4.1 (sobre los FFI, Nivel 3), los datos generados hasta ahora sobre los flujos ilícitos de armas han sido decepcionantes. Solo un número limitado de Estados ha respondido a los esfuerzos de recopilación de datos que hasta ahora muestran claras inconsistencias. Estas inconsistencias podrían obstaculizar los esfuerzos para medir el cumplimiento de la meta 16.4 en su conjunto (Caparini, Bromley y Malaret, 2019: 24). Aunque los Estados de América Latina y el Caribe han acordado una variedad de instrumentos destinados a establecer una comprensión común del concepto de los flujos de armas ilícitas, sus informes sobre la implementación del Programa de Acción sobre Armas Pequeñas (PoA, por sus siglas en inglés) y del Instrumento de Rastreo Internacional (ITI, por sus siglas en inglés) —instrumentos vinculantes para los países miembros de la ONU— además de los informes producidos por el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de Estados Unidos (ATF, por sus siglas en inglés), indican inconsistencias tanto a nivel nacional como en el regional en cuanto a lo que significa rastrear el origen ilícito de las armas. Al mismo tiempo, en la región destaca la amplia gama de conocimientos y buenas prácticas que se pueden aprovechar, tanto para medir el indicador 16.4.2 directamente como para desarrollar indicadores nacionales y regionales adicionales para complementarlo. Las organizaciones regionales y, en particular, las ONG han generado una cantidad considerable de información para cartografiar los flujos ilícitos de armas en América Latina y el Caribe (Caparini, Bromley y Malaret, 2019: 24-25).

Cabe mencionar también el éxito del proyecto Crimjust (auspiciado por UNODC), que desde 2016 se enfoca en el crimen organizado en general y en el narcotráfico en particular, a lo largo de las rutas de la cocaína en América Latina, el Caribe y África occidental, en línea con los instrumentos legales internacionales y los derechos humanos. Su misión recae en “mejorar las capacidades policiales y judiciales y la integridad institucional, así como fortalecer la cooperación internacional para apoyar la implementación de estrategias (inter) regionales antinarcóticos que van más allá de las actividades de interdicción” (UNODC, s/f).

Respecto de la cooperación internacional en torno al ODS 16 en general y la meta sobre la paz, en particular, destaca el V Plan Director de la Cooperación Española (CE) 2018-2021, que declara:

La CE debe colaborar con nuestros socios en el reforzamiento de sus propias respuestas a las crisis. El reconocimiento de la diversidad tiene un papel destacado en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz y la seguridad en los planos nacional, regional y global. La seguridad y el fomento de la paz contribuyen a su vez a la seguridad global, y viceversa. Es vital dar una solución permanente a las causas que están en el origen de los grandes flujos migratorios. No podremos obtener progresos tangibles en esta agenda si no se logra dar una solución política definitiva a conflictos aún abiertos. El impulso del Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos fundamentales, plasmados además en la Estrategia española de Acción Exterior, son, junto con mejores niveles de gobernanza y transparencia a todos los niveles en el marco del gobierno abierto, objetivos esenciales de la CE (Gobierno de España, 2018).

Sin decir más por ahora, a pesar de los obstáculos institucionales, de la inercia y de la cultura política subyacentes, parece que existen las condiciones para articular una política exterior para el siglo XXI con estas bases.

Justicia

Las ideas sobre la justicia se reflejan en las siguientes metas e indicadores:

Meta 16.3: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.

16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.

Meta 16.9: Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Lo novedoso en el ODS 16 es la concepción de la justicia como un valor intrínseco a la noción de desarrollo; eso es debido al enfoque sobre factores que generan injusticias y la llamada a construir sociedades pacíficas, justas e incluyentes, en las que un pilar fundamental es, precisamente, la igualdad en el acceso a la justicia. También, para reforzar esta idea, se puede recordar el lema que dice “no dejar a nadie atrás”. Así que parece que sí hay algo más de justicia legal, y que se busca promover un entendimiento de la justicia social que precisamente descansa en la idea de combatir la inseguridad y la desigualdad por medio del acceso universal a la justicia y el derecho de todos al desarrollo. Efectivamente, las acciones tomadas en este sentido revelan la (in)capacidad del sistema judicial de un país determinado a resolver quejas de la persona buscando justicia; es decir, sustentan un juicio con respecto a la calidad del Estado de derecho.

¿Cómo traducen los países de la región este espíritu normativo y aspiracional en políticas concretas? Argentina se destaca por el Programa de Justicia Abierta (desde 2016), cuya ejecución favorece el desarrollo de políticas públicas que garantizan el acceso a la justicia para poblaciones en situación de vulnerabilidad social y económica, y alcanzan las zonas más desfavorecidas del país. Además, ese programa facilita el acceso y la comprensión de la información jurídica, también mediante Centros de Acceso a la Justicia. El Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina (desde 2016) promueve espacios de diálogo presenciales y en línea, con equipos temáticos de trabajo, a fin de fomentar y garantizar la transparencia activa y la participación ciudadana e institucional en la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, s/f).

Sin embargo, es menester aclarar que en América Latina hay “una creciente judicialización de la política y, como contrapartida, un aumento de la politización de la justicia, lo cual provoca en varios países una fuerte pérdida de la confianza en el poder judicial” (Zovatto, 2019; Global Alliance, 2019: 41). El caso más emblemático es, por supuesto, Brasil, pero, desde 2014, también se deben mencionar Ecuador, Bolivia y Guatemala (ver el caso CICIG) (*Expansión*, 2019). Como ya se ha constatado, en muchos países, la solidez y la independencia de las instituciones están en peligro y estos rasgos son fundamentales para salvaguardar los derechos de las poblaciones marginadas y defender el Estado de derecho. De paso hay que subrayar otro dilema, que se refiere a que “[l]as personas recurren cada vez más a los sistemas de justicia informales, tradicionales y consuetudinarios para buscar una solución de disputas rápida, accesible y económica. Esto tiende a ocurrir con mayor frecuencia en áreas fuera del alcance de la autoridad del Estado” (Global

Alliance, 2019: 41). Por ejemplo, en México se han reportado varios casos de guardias de defensa autónoma (conocidas coloquialmente como “autodefensas”), los narcos tienen sus “propios” mecanismos de justicia, y también existe el fenómeno del linchamiento de (presuntos) culpables de crímenes, lo que va en contra de lo que busca el ODS 16. Sin embargo, en asuntos criminales, “el acceso a la asistencia jurídica es la base para el disfrute del derecho a un juicio justo y una protección que evite la corrupción y garantice la justicia y la confianza del público en el proceso de justicia penal” (Global Alliance, 2019: 41). Se puede observar que, en la reunión de IAEG-SDG (21-24 de octubre de 2019), se propuso un nuevo indicador para responder a la llamada de prestar más atención a situaciones de justicia civil (16.3.3): “Proporción de la población que ha experimentado una disputa en los últimos dos años y que accedió a un mecanismo formal o informal de resolución de disputas, por tipo de mecanismo”¹³.

Con respecto a la meta sobre justicia, cabe mencionar la cuestión cada vez más álgida de los ataques contra los defensores de los derechos humanos. El caso de Marielle Franco en Brasil es emblemático porque, precisamente como defensora de derechos humanos (sobre todo, de la comunidad LGBTI), también era integrante de la Cámara de Concejales del municipio de Río de Janeiro. Lamentablemente, el 14 de marzo de 2018 fue asesinada (junto con su conductor) cuando se dirigía a su casa después de un evento político, con una intencionalidad de amedrentamiento político. A un año del homicidio, un grupo de expertos de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos exhortó al gobierno de Brasil a asegurar que los culpables sean presentados ante la justicia, porque “[e]l Estado tiene la obligación de asegurar una investigación rigurosa, independiente e imparcial”. Si esto no ocurre, se está transmitiendo “un mensaje alarmante a las personas defensoras de derechos humanos, especialmente a las que sufren amenazas y ataques” (OEA, 2019a). Al margen de los esfuerzos del gobierno para resolver este caso, no se puede descartar que llegue hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La cuestión de la justicia transicional tiene mayor importancia en Colombia, en Guatemala con la CICIG, un organismo híbrido, creado por la ONU y Guatemala) y en México. Durante la década de 2010 ha habido varias quejas grupales que denuncian acciones abusivas de actores estatales. A partir de procesos centrados en las víctimas, se busca determinar violaciones masivas de los derechos humanos, reconstituir su participación en la sociedad, vigilar la devolución de propiedades, y fomentar la prevención del conflicto y la participación en procesos políticos a nivel local, entre otros. En México, la desaparición de 43 estudiantes de magisterio en Ayotzinapa, Guerrero, el 26 de septiembre de 2014, todavía no cuenta con una resolución jurídica satisfactoria para las víctimas, que denuncian una enorme impunidad de parte del gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto. De manera oficial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (por medio del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales y del Mecanismo Especial de Seguimiento del Caso Ayotzinapa), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por medio de su Oficina en México), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Poder Judicial de la Federación, desde sus respectivos ámbitos de competencia, han cuestionado la investigación inicialmente realizada por la Procuraduría General de la República. En esencia, estas organizaciones afirman que se usaron métodos ilícitos en las investigaciones (72 denuncias de tortura) y que hubo graves irregularidades (omisión de evidencia y procesos). Como parte de un proceso en marcha, ahora con un nuevo gobierno, el actual presidente Andrés Manuel López Obrador ha instalado una Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia en este caso para “fortalecer el ejercicio del derecho que los familiares de las víctimas del caso Ayotzinapa tienen de conocer la verdad” (Gobierno de México, Secretaría de Gobernación, 2019). Este es uno de muchos casos emblemáticos, aún en marcha, donde no hay garantías de lograr una resolución clara apegada a Derecho, que haga justicia a quienes han sufrido la pérdida de un familiar cercano.

Finalmente, cabe mencionar la cuestión de la identidad legal de las personas. En la región de América Latina, el tema sigue siendo muy relevante, a pesar de su aparente simplicidad. Dicho de una manera sencilla, sin una identidad legal establecida por el Estado, nadie puede buscar la protección de la ley eficientemente ni reclamar sus derechos, por no mencionar la dificultad del acceso a servicios públicos –salud o educación,

¹³ Véase también el World Justice Project. Disponible en: <https://www.together2030.org/wp-content/uploads/2019/10/WJP-16.3.3-Indicator-Presentation.pdf>.

por ejemplo—, ejercer el derecho a participar en procesos cívicos —votar, participar en política— o presentar una denuncia. La ola de migrantes venezolanos en la región ha desatado un debate particular sobre los más de 20.000 niños nacidos en Colombia de migrantes venezolanos —también conocidos como “niños apátridas”—. Ante la crítica de organizaciones de la sociedad civil por negarles derechos civiles, la respuesta de las autoridades ha sido proporcionarles un certificado de nacido vivo y un registro civil de nacimiento que no les da la nacionalidad, pero sí garantía de acceso al derecho a la salud. De esa forma, Colombia sí está cumpliendo con la meta 16.9. Sin embargo, se está buscando desarrollar un mecanismo que permita que estos niños se consideren colombianos (Hernández Cárcamo, 2019).

A grandes rasgos, puede decirse que, en la cuestión de la justicia en América Latina, hay algunos avances muy notorios, pero evidentemente insuficientes dado el atraso histórico. El “no dejar a nadie atrás” no se verá realizado en el plazo fijado, dadas las tendencias actuales. Sin embargo, con modestia puede decirse que la radiografía que se está construyendo será de mucha utilidad para apuntalar este factor como pilar de una paz positiva en un futuro.

Instituciones

Las ideas sobre las instituciones se reflejan en las siguientes metas e indicadores:

Meta: 16.5: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.

16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.

Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.

Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.

Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses.

16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.

Meta 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

La confianza en las instituciones ha sido objeto de una discusión sistemática desde cuando menos la década de los años noventa en todo el mundo. Según el Latinobarómetro 2018, en la región: “En promedio, los partidos solo generan confianza al 13% de la población encuestada, mientras que el Congreso solo es visto con confianza por un 21%” (Zovatto, 2019). Efectivamente, la crisis de la democracia en la región se refleja en estas cifras, que también explican el ascenso de líderes políticos antisistema y populistas tanto de derecha como de izquierda¹⁴. Los gobernantes no solo tienen que ser elegidos democráticamente, sino que también deben gobernar de manera democrática. Sin embargo, como apunta Zovatto, el dilema es que, en varios países, “los presidentes tienen un enorme poder (constitucional y metaconstitucional) que llega incluso a veces a comprometer la independencia de los otros poderes del Estado” (Zovatto, 2019). Mientras que la reelección está totalmente prohibida en México, Guatemala, Paraguay y Colombia, ha habido manipulaciones en Ecuador, Bolivia, Nicaragua y Venezuela, que hablan de fuentes de conflicto social muy significativos. Otros desafíos son la “falta de independencia de ciertos organismos electorales, excesivos niveles de judicialización del proceso electoral [...] y, [...] el financiamiento político irregular, incluida la penetración del narco-dinero y del crimen organizado en las elecciones y en la política” (Zovatto, 2019).

Si bien América Latina presenta avances en la representación de mujeres en los congresos, a pesar de leyes e iniciativas en pro de los derechos de las mujeres, el cambio hacia una igualdad real avanza muy lentamente. Es destacable el caso de México y el casi logro de la paridad de género en la representación política federal, así como la Reforma Constitucional de Paridad de Género en los órganos del Estado, aprobada por el Congreso mexicano en la primavera de 2019, aunque vaya a contracorriente de las agresiones contra mujeres ya expuestas.

Es importante subrayar que las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) desempeñan un papel fundamental para el seguimiento del ODS 16. Vigilan para que la planificación, implementación y presentación de informes de los ODS esté alineada con los estándares de derechos humanos y centrada en “no dejar a nadie atrás”. Los Principios de París (1993) establecieron seis puntos de referencia con los cuales las INDH pueden acreditarse ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (Global Alliance, 2019: 34). Actualmente, únicamente 14 instituciones nacionales de derechos humanos de América Latina y el Caribe tienen estatus “A” con respecto al cumplimiento de sus obligaciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (CEPAL, 2019a).

A continuación, se plantean tres grandes temas relacionados con la meta sobre instituciones: i) “Arreglos institucionales: enfoque gobernanza multinivel y multiactor”; ii) “Las ideas de gobierno abierto”, que incluye tres discusiones sobre “lucha contra la corrupción”, “producción de datos confiables” y “acceso a la información”, y iii), “Inclusión, participación, representación y coordinación de múltiples partes interesadas”.

¹⁴ Por ejemplo, Bolsonaro se presentó como candidato para la Presidencia desde el Partido Social Liberal, que hasta las elecciones de 2018 prácticamente no había dejado huella en la política de Brasil.

Arreglos institucionales: enfoque gobernanza multinivel y multiactor

El ODS 16, por su carácter “transformador” y “catalizador”, requiere romper con la mentalidad de “compartimentos estancos” y buscar una coordinación horizontal reforzada entre sectores políticos, ministerios y agencias gubernamentales. Además, exige una gobernanza multinivel más profunda, con mayor y mejor comunicación entre los diferentes niveles de gobierno. Costa Rica destaca como el primer país del mundo en reafirmar un compromiso colectivo de alto nivel para alcanzar los ODS en el tiempo fijado. El 9 de septiembre de 2016, se firmó un Pacto Nacional, en el cual los tres poderes de la República (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), las instituciones autónomas, las universidades públicas, el sector privado nacional y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), se comprometieron a trabajar por los cambios estructurales necesarios para alcanzar el desarrollo incluyente y sostenible, respondiendo a “no dejar a nadie atrás” (Gobierno de la República. Costa Rica, 2017: 1).

En el ámbito regional, cabe mencionar el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (auspiciado por la CEPAL). Efectivamente, 29 de los 33 países tienen mecanismos de coordinación institucional que se sustentan en instrumentos legales (decretos o resoluciones) que definen su alcance y objetivos, con el fin de implementar los ODS (CEPAL, 2019b). Los mecanismos de coordinación interinstitucional están colocados en los niveles más altos de la estructura organizativa del Estado: dentro de las oficinas del presidente o del primer ministro. En 16 de los 29 mecanismos de coordinación, los ministerios o departamentos de planificación sirven como secretarías técnicas para la implementación de la Agenda 2030 que, a su vez, involucra diferentes ministerios/secretarías, departamentos, agencias/institutos de gobierno y diferentes actores interesados (académicos, sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales/regionales). Varios países cuentan con un Consejo o una Comisión Nacional para vigilar el proceso de implementación¹⁵.

Respecto de los arreglos institucionales en el ámbito subnacional, el término *localización* alude a la participación ciudadana, la descentralización y la asignación de presupuesto para la implementación de los ODS. En Argentina, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales brinda asistencia técnica y capacitación (elaboración de presupuestos, metodología de implementación y evaluación) a los gobiernos provinciales y municipales que adopten los ODS como marco para la planificación y la gestión. En Colombia, el Departamento Nacional de Planificación ha apoyado la adaptación local de la Agenda 2030, promoviendo la integración de los ODS en los planes de desarrollo departamentales y municipales (por ejemplo, el Plan Nariño: Corazón del Mundo 2016-2019 y en el plan de Manizales, Más Oportunidades). En México, con el apoyo de INEGI, se elaboró la guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de los planes de desarrollo estatales y municipales, que proporciona información georreferenciada sobre el progreso realizado en el seguimiento de la Agenda 2030. En el plano estatal, la Conferencia Nacional de Gobernadores también atiende la implementación de la Agenda 2030. En Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) provee un sistema de monitoreo y seguimiento de los indicadores de los ODS. Brasil cuenta con la herramienta de monitoreo Mandala ODS que desarrolló la Confederación Nacional de Municipios. En su Informe Nacional Voluntario de 2018, el Departamento Nacional de Planificación de Colombia presentó una nueva herramienta que busca facilitar la asignación de recursos para cumplir con la Agenda 2030. Bogotá tiene un *Ombudsman* local (Veeduría Distrital) enfocado en la lucha contra la corrupción a partir de actividades que buscan promover el gobierno abierto y transparente, apegado a principios de rendición de cuentas en las interacciones de las autoridades locales con los ciudadanos (Global Alliance, 2019: 65).

¹⁵ En Colombia, la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), hoy Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Alistamiento y Efectiva Implementación de la Agenda 2030; en Chile, el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016); en Brasil, la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en México, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2017), entre otros.

Las ideas de gobierno abierto

En 2011, se lanzó la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), que actualmente involucra a 79 países, entre ellos 17 de América Latina y el Caribe. Es una plataforma para compartir buenas prácticas e iniciativas para promover mayor transparencia, rendición de cuentas y receptividad por parte de los gobiernos. Se sustenta en valores de transparencia, responsabilidad, acceso público a la información, y prácticas de evaluación comparativa que introducen la eficiencia en las políticas públicas. Así, la Alianza asiste en la revelación de los excesos y la inercia de las burocracias nacionales. Al aplicar los principios de gobierno abierto, América Latina también ha avanzado en el desarrollo de procesos de presupuesto abierto que fomentan la planificación de políticas públicas y la participación de varios actores interesados. México (79/100), Brasil (77/100) y Perú (73/100) son los países mejor clasificados de la región en el Índice de Presupuesto Abierto 2017¹⁶. En el año fiscal 2018, el 80,7% de los programas presupuestarios de México cubrieron asuntos relacionados con el logro de los ODS. Además, 156 de las 169 metas de los ODS se vincularon con al menos un programa presupuestario (Gobierno de México, 2018).

Uno de los desafíos que enfrentan varios países para implementar los ODS tiene que ver con la cuestión del financiamiento para el desarrollo y la movilización de recursos en los ámbitos nacional y subnacional. Por ejemplo, los Planes Nacionales de Desarrollo se centran en objetivos a medio y largo plazo, mientras que los presupuestos públicos se diseñan desde una perspectiva a corto plazo, excepto en el caso de los presupuestos plurianuales. En este escenario, surge la pregunta de cómo armonizar la planificación sobre la implementación de los ODS con el proceso presupuestario. Este desafío actualiza preguntas sobre liderazgo, profesionalización de funcionarios públicos y, por supuesto, provisión de recursos humanos y económicos para alinear la implementación con los planes y presupuestos. También es necesario crear condiciones para un diálogo estrecho entre el ámbito local y el nacional, considerando el espacio fiscal limitado, y las brechas de tiempo entre los planes y los presupuestos de estos niveles de gobierno. Es ahí precisamente donde los planes y proyectos pueden triunfar o fenecer, con consecuencias para el avance de la agenda del ODS 16.

a. Lucha contra la corrupción

Como bien señala el informe de la OCDE *Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe* (2019a: 11), la región fue pionera en reconocer, en 1996, la importancia del combate contra la corrupción para el desarrollo económico y social, y adoptó la primera convención internacional sobre esta materia: la Convención Interamericana contra la Corrupción. Además, todos los países de América Latina han ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) (2005), y Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú son parte de la Convención de la OCDE (1999) para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales. El informe destaca que ha habido “numerosas innovaciones, en particular las relativas al gobierno abierto y el gobierno digital y, más recientemente, en los marcos de responsabilidad corporativa” y “mejora de la calidad regulatoria” en varios países (OCDE, 2019a: 17). Sin embargo, la ola de escándalos que ha tenido como denominador común transacciones con la empresa brasileña Odebrecht —para financiar campañas electorales, entre otros fines ilícitos¹⁷— reveló que “algunas entidades de investigación y fiscalía en jurisdicciones fuera de Brasil no eran conscientes de hasta qué punto estaban involucrados con las operaciones comerciales de Odebrecht sus propios funcionarios públicos y sectores privados” (OCDE, 2019a: 73). El informe señala que hay varios factores detrás de todo esto, como “la falta de una cooperación internacional regular y eficaz —por ejemplo, coordinación de investigaciones complejas en tiempo real, intercambio constante de pruebas y canales de comunicación

¹⁶ International Budget Partnership. Disponible en: <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey/open-budget-index-rankings/>.

¹⁷ Véase Ramos Rollón y Álvarez García (2019) para una excelente discusión sobre los desafíos de la corrupción política en América Latina.

regular— que permita a las autoridades superar los obstáculos sustantivos y procedimentales que les impiden actuar eficazmente sobre los corruptos” (OCDE, 2019a: 73).

Con el telón de fondo de los escándalos político-económicos ligados a la empresa Odebrecht, se impulsó una mayor “cooperación informal y formal” para profesionalizar la lucha contra la corrupción y priorizar este tema en la agenda para el gobierno abierto¹⁸. Culminó en la VIII Cumbre de las Américas (13-14 de abril de 2018), que tuvo como tema principal “governabilidad democrática frente a la corrupción” (OEA, 2019b). En la cumbre se adoptó el Compromiso de Lima, que busca atender los siguientes puntos¹⁹:

- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática;
- Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión;
- Financiación de organizaciones políticas y campañas electorales;
- Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas;
- Cooperación jurídica internacional;
- Combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos;
- Fortalecimiento de los mecanismos interamericanos anticorrupción.

Ahora bien, el Compromiso de Lima no cubre explícitamente el ámbito subnacional, aunque es un hecho conocido que ciertos tipos de corrupción pueden ser más comunes en ese nivel. Sin embargo, hay un desafío, ya que los mecanismos de coordinación entre el nivel nacional y el subnacional suelen permanecer centralizados y no ser eficaces. No obstante, fomentar la descentralización de responsabilidades puede suscitar un mayor compromiso con los ciudadanos en temas como transparencia y rendición de cuentas. De esta manera: “En México, los estados están obligados a duplicar el Sistema Nacional Anticorrupción a través de sistemas locales anticorrupción para lograr una mejor coordinación entre las autoridades locales responsables de la prevención, detección y sanción de las responsabilidades administrativas y de la corrupción” (OCDE, 2018: 94-95). Paralelamente, Chile ha lanzado esfuerzos contra la corrupción e iniciativas en pro de la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la implementación de la Agenda 2030 como una “política de Estado” basada en “la convergencia de voluntades de la sociedad civil, el sector privado, la academia y las instituciones estatales” para lograr la implementación de los ODS (Gobierno de Chile, 2019: 13). También destaca el programa “Compromiso País” que fomenta la sinergia público-privada para enfrentar problemas sociales complejos, y, asimismo, la herramienta “Mapa de la Vulnerabilidad” (coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social). Ambos han permitido identificar, priorizar y proponer respuestas a las necesidades de 16 grupos vulnerables detectados (Gobierno de Chile, 2019: 14). Además, la Contraloría General de la República cuenta con un portal de transparencia proactiva como parte del compromiso de Chile con el gobierno abierto.

b. Producción de datos confiables

En América Latina, la brecha en las innovaciones, la infraestructura y el acceso a las nuevas tecnologías entre las ciudades y las áreas rurales sigue siendo grande. La capacidad de producir la información estadística básica requerida para calcular los indicadores varía mucho entre países. Los sistemas estadísticos nacionales enfrentan muchos desafíos con respecto a su capacidad para responder de manera adecuada y oportuna a las solicitudes de datos para el monitoreo de los ODS. El reto es aún más grande: llevar los ODS a los niveles subnacionales de gobierno en términos de su implementación y producir datos para su posterior evaluación. En muchos países, los mecanismos institucionales a nivel local son débiles, sobre todo para recopilar datos y monitorear los esfuerzos y el impacto de las políticas. Además, hay un problema generalizado con respecto a los marcos institucionales que son insuficientes para los procesos, la alta rotación del personal experto en las oficinas de estadísticas y los presupuestos públicos limitados, que conjuntamente dificultan la consolidación de procesos sostenibles y estadísticas e indicadores sólidos.

¹⁸ [L]a Declaración de Lima (abril de 2016), seguida de la Declaración de Brasilia (febrero de 2017), la Declaración de Puebla (agosto de 2017) y el Compromiso de Lima (abril de 2018) (OCDE, 2019: 73).

¹⁹ Resumen tomado de OCDE, 2019: 19.

Para enfrentar este problema, las comisiones regionales, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, han fortalecido la creación de capacidades. Esto incluye la creación de plataformas de conocimiento digital, así como el apoyo a la recopilación de datos y los esfuerzos de análisis y producción estadística de observatorios regionales y centros de investigación. Cabe mencionar la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, un marco dentro del cual se estableció el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, para vigilar, entre otros, el Código regional de buenas prácticas en estadística. Ahora bien, para asegurar la integración de los ODS en las políticas públicas y los procesos de desarrollo nacionales, se recurre a la estrategia de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (TAAP) (MAPS, por sus siglas en inglés: Mainstreaming, Acceleration and Policy Support). Esta dinámica se refleja, por ejemplo, en el proyecto InfoSegura (2014-2020), que involucra a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana. El proyecto busca “fortalecer capacidades para la formulación de políticas públicas en seguridad ciudadana, sensibles al género, basadas en evidencia”. Además, moviliza a organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para identificar la combinación de encuestas y registros administrativos institucionales que pueden usarse para monitorear los indicadores de los ODS. InfoSegura se ejecuta por medio del Buró Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, y el financiamiento proviene de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés) (InfoSegura, s/f).

Sin embargo, no se puede perder de vista que el ODS 16 es de un “alto voltaje político” ni descartar que se presenten desafíos en materia de medición y producción de datos confiables. Incluso, puede haber lagunas importantes o datos sesgados, creados de forma intencional. Entre algunas fallas detectadas hay, por ejemplo, ausencias en cuanto a la violencia que ejercen los mismos Estados hacia sus ciudadanos, el gasto militar o la proliferación armamentística. Así que es necesario acudir a índices independientes de ONG o centros especializados de investigación (por ejemplo, Uppsala Conflict Data Program, <https://ucdp.uu.se/>) como complemento a las mediciones “hechas en el nombre de la Agenda 2030”. La revolución de metodologías para *data gathering* y *data mining* brinda oportunidades prometedoras al tiempo que aumenta la necesidad de asegurar una inversión significativa en datos desglosados confiables para garantizar que las políticas y los programas lleguen a los grupos marginados y vulnerables y a otros que “quedaron atrás”. Como bien señala el informe de la Global Alliance, muchas metodologías y prácticas nacionales en torno al ODS 16 son estatales y están centradas en los ciudadanos y, por lo tanto, excluyen a las personas sin estatus de ciudadano, entre otros, solicitantes de asilo, refugiados y apátridas (Global Alliance, 2019: 35).

Finalmente, hay un problema de concreción en algunos indicadores: ¿cómo medir instituciones eficaces y transparentes? Ciertamente, se puede clasificar como un avance el hecho de adoptar nuevas leyes y políticas no discriminatorias. Eso sí se puede medir. Sin embargo, resulta cuando menos ambiguo medir la eficacia en iniciativas para fomentar la transparencia o la rendición de cuentas, que se basa en experiencias subjetivas en muchos casos. Por ejemplo, el indicador 16.5.1 —“Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses”— presenta un gran desafío en México. El dicho popular “el que no transa, no avanza” es, de hecho, una autorización no oficial y simbólica para el ejercicio de la corrupción. Para registrar estos aspectos, el INEGI conduce una encuesta bienal sobre las experiencias de los mexicanos con la corrupción del sector público (a los niveles federal y estatal), de la que se ha derivado un descubrimiento importante: mucha de la corrupción se presenta fuera del ámbito público, en los ámbitos social y privado.

En conclusión, cabe decir que para lograr las ideas sobre buen gobierno, es esencial contar con asociaciones entre los sistemas estadísticos nacionales y los gobiernos regionales y locales, enlazados con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y la academia, así como con el sector privado y a las organizaciones internacionales. Esto facilita hacer más confiables las encuestas o mediciones, por un lado, y fomentar un mayor nivel en la “capacidad país” para recopilar, analizar y utilizar datos sobre los objetivos e indicadores del ODS, por otro.

c. Acceso a la información

En 2006, la Corte Interamericana de Derechos Humanos proclamó que el derecho de acceso a la información es un derecho humano fundamental protegido por los tratados de derechos humanos y que deben respetar los Estados²⁰. En la mayoría de los países de la región, el derecho al acceso a la información pública tiene rango constitucional, ya sea a partir de un reconocimiento explícito o de la acción de *habeas data*. Como señala CEPAL, “23 países de la región cuentan con una ley de acceso a la información pública” (CEPAL, 2019a).

En el ámbito regional, el 4 de marzo de 2018 se adoptó el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como el Acuerdo de Escazú (Costa Rica)²¹. Este tiene un vínculo obvio con la meta 16.10: “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”. El acuerdo es fruto de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río+20) (2012) y el principio #10, que justamente versa sobre la garantía del acceso a la información, la participación en las decisiones sobre temas ambientales y la justicia ambiental. El Prólogo del Acuerdo (del secretario general de la ONU) establece que se trata de una iniciativa única, debido a que es “el primer tratado sobre asuntos ambientales de la región y el primero en el mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales” (CEPAL, 2018a). Si bien sus promotores lo han presentado como un hito para la región y el mundo, las ONG internacionales que contribuyeron al acuerdo y participaron en la ceremonia de firma advirtieron que los países signatarios no solo tenían que ratificar el acuerdo en sus propias legislaturas, sino que el valor también estaría en su implementación. Un factor de riesgo es la discrepancia significativa entre las cifras que publican gobiernos/autoridades, por un lado, y ONG, por el otro, respecto a las violaciones de derechos humanos de los defensores del medio ambiente y de los derechos humanos²². Finalmente, es importante señalar que parece una paradoja que las negociaciones y la firma del acuerdo tuvieran lugar en un momento en el que los gobiernos de la región amazónica estaban retirando la legislación para proteger a los pueblos indígenas y el medio ambiente. Como se ve, pareciera que se da un paso adelante y, súbitamente, dos para atrás.

Inclusión, participación, representación y coordinación de múltiples partes interesadas

Desde 1990, ha habido una tendencia de pasar de un enfoque exclusivamente centrado en el gobierno a la inclusión de partes interesadas de la sociedad civil, la academia y el sector privado, así como sindicatos, partidos políticos y organizaciones internacionales/regionales en el diseño de políticas públicas. Dicha tendencia, también conocida como enfoque *multistakeholder*, en el contexto de la Agenda 2030 se reflejó en el Grupo Abierto de Trabajo sobre los ODS. En ese mismo marco se llevaron a cabo consultas a escala nacional y regional, por ejemplo, la llamada “Realizando el futuro que queremos en América Latina y el Caribe: Hacia una Agenda de Desarrollo Post-2015”, que se llevó a cabo del 17 al 19 de abril de 2013 en Guadalajara, México. También destaca la difusión de las actividades de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Relaciones Exteriores (DGVOSC-SRE) en torno a la participación de la sociedad civil mexicana en la

²⁰ En 2015, en tanto, México y Paraguay reconocieron explícitamente en sus respectivas legislaciones el derecho de acceso a la información que obra en poder del Estado como un derecho humano.

²¹ El acuerdo lo han firmado 21 países, entre otros, Argentina, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Paraguay (Chile y Colombia se abstuvieron). Se necesita la ratificación de 11 países para que el acuerdo entre en vigor. Hasta el 1 de noviembre de 2019, son cinco, incluidos, Bolivia, Guyana y Uruguay.

²² Colombia es el segundo país más peligroso del mundo para quienes se dedican a proteger el territorio y a luchar por los intereses medioambientales. Solo en 2018 fueron asesinados 24 líderes ambientales en el país, de acuerdo con el informe de Global Witness. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/que-es-el-acuerdo-de-escazu-y-por-que-varias-organizaciones-exigen-que-colombia-haga-parte-articulo-882977>).

política exterior de su país, por ejemplo, en torno al diseño de la Agenda 2030 (Baños Rivas, 2017; Alejo y Villanueva Ulfgard, 2019).

La meta 16.7 dice: “Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”. En 2015, Paraguay lanzó el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (Simore), que desarrollaron el gobierno y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Actualmente, el Simore Plus es la versión ampliada del Simore. Como plataforma pública en línea de participación ciudadana ha gozado de un amplio reconocimiento internacional²³. Ahora bien, a la luz del ODS 16, el Simore Plus busca fortalecer la sistematización de “las recomendaciones internacionales de derechos humanos realizadas al Paraguay por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos” de la ONU y la OEA y, además “permite el acceso a información actualizada sobre las acciones desplegadas por las instituciones del Estado, vinculadas al seguimiento e implementación de las mismas” (Gobierno de Paraguay, 2018: 43). En Uruguay, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento auspicia desde 2015 el Laboratorio de Innovación Social, cuyo objetivo es simplificar los trámites y servicios complejos por medio de la digitalización para brindar una mayor disponibilidad de trámites y servicios públicos en línea. Como parte de sus compromisos con la Alianza para el Gobierno Abierto, “el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, a través de su Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, puso en marcha la Estrategia de Lenguaje Claro en 2014” para “mejorar la relación y la confianza entre los ciudadanos y el gobierno simplificando y aclarando el lenguaje que se emplea en los documentos, formularios y cartas públicas” (OCDE, 2018: 182). En el ámbito local, existen laboratorios de “innovación ciudadana” como Mi Quito, Mi Medellín, Bogotá Abierta y Agora Rio (CEPAL, 2018b: 24). Además, varios países (por ejemplo, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Paraguay y Perú) cuentan con consejos ciudadanos locales multiactor en pro de la gobernanza incluyente y participativa. Una vez aterrizados en el contexto local, facilitan que los grupos marginados y vulnerables se involucren en la toma de decisiones públicas que les conciernen directamente, por medio de una convocatoria abierta e incluyente. Sin embargo, podemos ver que los consejos locales siguen laborando en un entorno de “cuesta arriba” y mucho tiene que ver con “la falta de voluntad política de los gobiernos provinciales y la falta de legislación nacional, que crea desequilibrios entre las regiones” (OCDE, 2018: 194).

No obstante, como se indicó de pasada, a pesar de los diversos mecanismos de participación e inclusión, en América Latina hay altos índices de violencia y hostigamiento hacia activistas y defensores de los derechos humanos. Es la región más desigual del mundo, donde la discriminación generalizada, el racismo y una cultura de privilegios y derechos chocan con la idea de “no dejar a nadie atrás”. Cabe destacar el hecho de que América Latina sigue siendo el continente más peligroso para los defensores de los derechos humanos. En el informe *At What Cost? Irresponsible Business and the Murder of Land and Environment Defenders 2017*, publicado en julio de 2018, Global Witness declaró que, del total de 201 asesinatos de defensores de derechos humanos en el mundo en 2017, el 60% ocurrió en América Latina. Brasil registró el mayor número de homicidios de activistas de cualquier país, con 57. En México, fueron 15, todos ellos con un toque de violencia simbólica de intimidación muy claro (Global Witness, 2018). Asimismo, el “Global Analysis 2018”, de la organización internacional Front Line Defenders, muestra una perspectiva sombría, pues contabiliza 321 defensores de los derechos humanos asesinados en 27 países. De ese total, el 77% incluía defensores del territorio, el medio ambiente y los pueblos indígenas. En América Latina, las violaciones más comunes consistieron en amenazas y campañas de desprestigio. En Colombia, 126 activistas fueron asesinados; en México, 48; en Guatemala, 26; en Brasil, 23, y en Honduras, 8. Un número significativo de ellos estaba afiliado a la oposición de los llamados megaproyectos, especialmente los de empresas mineras. Otros tantos estaban vinculados con temas de los derechos de la comunidad LBGTI o de combate a la corrupción, y otros más

²³ “En el año 2015, el Simore fue galardonado con el Word Summit Award (WSA*) [...] en la categoría e-Inclusion & Empowerment, luego de haber sido evaluado conforme a los más altos criterios de contenido, interfaz, interactividad, diseño, realización técnica, estratégica, accesibilidad, originalidad y utilidad social” (Gobierno de Paraguay, 2018: 43). *WSA es un evento mundial que promueve y selecciona los mejores contenidos electrónicos y aplicaciones tecnológicas.

eran periodistas y activistas que utilizaron los medios de comunicación para denunciar abusos (Front Line Defenders, 2019).

Efectivamente, en todo el mundo hay una tendencia hacia una reducción del espacio para que la sociedad civil organizada pueda operar y participar en procesos políticos, como demuestra el estudio de Anheier, Lang y Koyro (2018) sobre los países del G20. Esto se debe a varios factores, como el fenómeno de “captura” (cooptación) por parte de intereses particulares, aumento de regulaciones, mayores requisitos de presentación de informes y de profesionalización, reducción de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), hostigamiento del personal y amenazas de violencia, campañas de desprestigio, o simplemente apatía de involucrarse en la gobernanza de la sociedad. Así, el espacio cívico se está reduciendo en muchos países del mundo tanto *on line* como *off line* porque se imponen restricciones al “ciclo de vida” de las OSC —formación, registro u operación, conformación de una asamblea pacífica, acceso a fondos internacionales y mejora de la sostenibilidad, tema siempre en discusión—. Se ponen trabas para la participación de la sociedad civil en procesos de planeación de políticas públicas. Esta tendencia corre el riesgo de excluir de la formulación de políticas las necesidades y las voces de los más vulnerables de la sociedad, incluidas las mujeres, los menores, los jóvenes, los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y las personas apátridas: “De hecho, a menudo son precisamente aquellos en mayor riesgo quienes la sociedad civil busca empoderar y proteger, incluidas las mujeres, los jóvenes, la comunidad lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual, y otros grupos marginados. Desde una perspectiva de derechos humanos, esta tendencia también afecta a las libertades fundamentales del derecho de reunión pacífica y la libertad de asociación” (Global Alliance, 2019: 43).

Para concluir, la expansión de la clase media ha sido una de las principales transformaciones socioeconómicas, acompañada de una mayor demanda de bienes y servicios públicos de calidad que no se ha satisfecho (CEPAL, 2018b: 24). Ahora bien, las percepciones negativas de los ciudadanos en cuanto a la capacidad de las instituciones públicas para satisfacer sus demandas se confirman en los resultados del Latinobarómetro 2018 con respecto a la poca confianza en las élites políticas y económicas para dirigir el país por el buen camino y, además, con la atención debida a la implementación de los ODS.

Conclusiones

Es claro que América Latina tiene un desafío considerable en cuanto a la construcción de instituciones habilitadoras para el cumplimiento de la Agenda 2030, el fortalecimiento del Estado de derecho y el combate a la inseguridad y la violencia. Hay un dilema que marca una tendencia no muy favorable para la consecución de las visiones englobadas en el ODS 16. ¿Cómo pueden los países crear un entorno propicio para que la sociedad civil contribuya a la cohesión social, la participación política y los procesos de toma de decisiones inclusivos, así como fomentar las innovaciones sociales, cuando los niveles de desigualdad, violencia e inseguridad son persistentemente altos?

Efectivamente, es necesario aceptar que el ODS 16 es el objetivo más aspiracional y difícil de aterrizar de todos los incluidos en ese magno plan de las Naciones Unidas. Sin embargo, cuenta con una coherencia inherente al tener un apego obvio a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que los Estados se comprometen a proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas. Así que la realización de la Agenda 2030, con aspiración universal, pasa por el ODS 16, que ciertamente descansa sobre tradiciones judeo-cristianas y su entendimiento sobre paz y justicia, junto con la concepción weberiana de la (buena) administración y la burocracia del Estado. Sin embargo, se puede constatar que, en el mundo, hay otros sistemas de creencias religiosas y de administración pública que se mezclan con el compromiso de implementación de la Agenda 2030, cuyos resultados todavía no se vislumbran con claridad.

También es necesario señalar la creciente polarización entre los grupos que abogan por derechos civiles, políticas progresistas, acciones para combatir el cambio climático, respeto de los derechos hu-

manos de los migrantes indocumentados, la comunidad LBGTI, las mujeres, las personas discapacitadas, los pueblos indígenas u originarios, por un lado, y los grupos que reclaman orden, seguridad nacional, nacionalismo, proteccionismo y supremacía, por el otro. ¿Cómo contrarrestar el hecho de que un gran número de personas en América Latina no crean firmemente en la democracia liberal, que, en el mejor de los mundos, favorece sus derechos ampliados? Efectivamente, lo que se ha visto en 2019 en varios países en la región parece más bien un proceso diseñado para socavar la legitimidad de la democracia liberal en favor de un autoritarismo con cara de democracia electoral.

En los años por venir, la implementación del ODS 16 se pondrá bajo la lupa en el ámbito regional (por ejemplo por medio de la CEPAL) y también en el internacional (por medio de los Informes Nacionales Voluntarios). En términos formales, muchos países de América Latina sin duda cumplirán con las metas del ODS 16 en su momento. Sin embargo, cabe preguntarse si las prácticas de algunas élites político-económicas realmente permiten que las normas subyacentes al ODS 16 permeen las instituciones y la administración pública; es decir, si la cultura política se puede transformar hacia una democracia liberal, en el sentido auténtico. De lo contrario, no se puede descartar el riesgo de que algunos países caigan en la trampa de “palomear resultados” de progreso que realmente no implican avances o desarrollo incluyente (Villanueva Ulfgard, 2019), o siquiera transformación.

Ahora bien: ¿qué se necesita de los gobiernos y los múltiples actores interesados en tomar el ODS 16 en serio? Teniendo en cuenta los Informes Nacionales Voluntarios de varios países mencionados en este texto, entre los desafíos comunes destacan: 1) la necesidad de alinear los ODS con todos los niveles de gobierno; 2) visibilizar las condiciones de vida de la población más vulnerable y cuantificar las características de estos grupos, y 3) continuar mejorando las estadísticas nacionales y establecer más alianzas. Concretamente, ¿qué requieren los países de América Latina para avanzar hacia la paz, la justicia y la inclusión? Los elementos más apremiantes son: liderazgo político y financiamiento para la implementación de acciones y programas; vínculos efectivos entre políticas y programas de justicia, paz e inclusión; implementación y mecanismos de monitoreo; e inversiones políticas y financieras en datos y estadísticas.

Volviendo al punto de partida, la crisis de la democracia liberal no es precisamente un escenario alentador para la buena implementación del ODS 16. Como señala Zovatto (2019), en América Latina se requiere “fortalecer las instituciones para aumentar la resiliencia democrática, es decir, la capacidad de la democracia para afrontar crisis y desafíos complejos, sobrevivir a ellos, innovar y recuperarse”. Eso se obtiene mediante reformas que incluyen fomentar: “1) partidos modernos y democráticos, con financiamiento transparente; 2) parlamentos legítimos, con capacidad para representar y encauzar las demandas sociales, complementados con mecanismos de participación ciudadana; 3) elecciones con integridad, y 4) instituciones y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas” (Zovatto, 2019). También se requiere asegurar el equilibrio de poderes para prevenir el abuso del poder y asegurar una buena práctica de principios de transparencia y rendición de cuentas. Al fin y al cabo, la gente necesita contar con políticos que tengan un compromiso auténtico con el combate a la corrupción. Si esto no es así, no se puede vislumbrar seriamente contar con instituciones “habilitadoras” para el cumplimiento de los ODS, sino, por el contrario, habrá más erosión de la confianza en la democracia y en los fundamentos de la convivencia entre los ciudadanos y las sociedades en la región.

Referencias bibliográficas

- ALEJO, A. y VILLANUEVA ULFGARD, R. (2019): “Proactive, Responsible and in Good Faith: Network Diplomacy in Mexico’s Ministry of Foreign Affairs”, *Latin American Policy*, vol. 10, n° 2, pp. 220-235.
- ANHEIER, H., LANG, M. y KOYRO, CH. (2018): “Civil society in times of change: shrinking, changing and expanding spaces and the need for new regulatory approaches”, *Global Solutions Paper*. Disponible en: https://t2oargentina.org/wp-content/uploads/2018/07/hka-T2o_TF8_Civil-Society_Government_final-1.pdf.
- BAÑOS RIVAS, L. E. (2017): *Diplomacia ciudadana y desarrollo sostenible en México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- CALL, C. T. y DE CONING, C. (2017): *Rising Powers and Peacebuilding*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- CAPARINI, M., BROMLEY, M. y MALARET, A. (2019): “Measuring illicit arms and financial flows: improving the assessment of Sustainable Development Goal 16”, *SIPRI Background Paper*, Solna, Stockholm International Peace Research Institute, pp. 1-28.
- CEPAL (2018a): “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/4/S1800429_es.pdf.
- (2018b): “Nuevos desafíos y paradigmas: perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo en transición”. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44121/1/S1800936_es.pdf.
- (2019a): “ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe”. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/19-00468_flyer_hlpf_web_o.pdf.
- (2019b): “Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” (abril). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/7/S1900433_es.pdf.
- CRODA, R. (2018): “México y Colombia: dos guerras con medio millón de muertos”, *Proceso* (06/08/2018). Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/545829/mexico-y-colombia-dos-guerras-con-medio-millon-de-muertos>.
- EL PAÍS (2019): “Desafío chileno”, Editorial (22/10/2019). Disponible en: https://elpais.com/elpais/2019/10/21/opinion/1571673838_445503.html.
- EXPANSIÓN (2019): “LA CICIG, el ejemplo de la lucha anticorrupción en Guatemala, llega a su fin” (03/09/2019). Disponible en: <https://expansion.mx/mundo/2019/09/03/la-cicig-el-ejemplo-de-la-lucha-anticorrupcion-en-guatemala-llega-a-su-fin>.
- FERRERO-TURRIÓN, R. (2019): “La Estrategia de Seguridad Nacional y su contribución a los ODS”, en *La Agenda 2030 y los ODS: Nueva Arquitectura para la Seguridad*, Gobierno de España, pp. 92-115. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/documento/agenda-2030-ods-nueva-arquitectura-para-seguridad>.
- FRONT LINE DEFENDERS (2019): “Global Analysis 2018” (07/01/2019). Disponible en: <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2018>.
- GLOBAL ALLIANCE (2019): *The Global Alliance for Reporting Progress on Peaceful, Just and Inclusive Societies. “Enabling the implementation of the 2030 Agenda through SDG 16+: Anchoring peace, justice and inclusion”*, Nueva York, United Nations. Disponible en: <https://www.sdg16hub.org>.
- GLOBAL WITNESS (2018): “At What Cost? Irresponsible Business and the Murder of Land and Environmental Defenders in 2017”, *Report* (24/07/2018). Disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/at-what-cost/>.
- GOBIERNO DE CHILE (2019): “Informe Nacional Voluntario Chile 2019. 2ª Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/23507Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_Junio_2019_final_1.pdf.

- GOBIERNO DE ESPAÑA (2018): “Plan Director de la Cooperación Española (CE) 2018-2021”. Disponible en: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/CooperacionAlDesarrollo/Documents/V%20Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%C3%B3n%20Espa%C3%B1ola.pdf>.
- GOBIERNO DE LA REPÚBLICA. COSTA RICA (2017): “Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible”, Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (junio). Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/15846Costa_Rica.pdf.
- GOBIERNO DE MÉXICO (2018): “Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible”. Disponible en: https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20125INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO_060718.pdf.
- (2019): “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.
- GOBIERNO DE MÉXICO, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2019): “Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa” (15 de enero de 2019). Disponible en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/comision-para-verdad-y-acceso-a-la-justicia-en-el-caso-ayotzinapa?idiom=es->
- GOBIERNO DE PARAGUAY (2018): “Informe Nacional Voluntario sobre la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en: https://www.undp.org/content/dam/paraguay/docs/IVN%20ODS_Paraguay%202018%20.pdf.
- HERNÁNDEZ CÁRCAMO, M. (2019): “‘En Colombia hay cerca de 20.000 niños en condición de apatridia’: Juan Ignacio Mondelli”, *El Espectador* (06/06/2019). Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/en-colombia-hay-cerca-de-20000-ninos-en-condicion-de-apatridia-juan-ignacio-mondelli-articulo-864623->
- HUMAN RIGHTS WATCH (s/f): “México. Eventos de 2018”. Disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326034>.
- INEGI (2019): “Comunicado de Prensa nº 347/19” (25 de julio). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>.
- INFOSEGURA (s/f): “¿Qué es el proyecto regional InfoSegura?”. Disponible en: <https://www.infosegura.org/quienes-somos-infosegura/>.
- MANETTO, F. (2019a): “El vértigo de Quito, del caos a la militarización”, *El País* (13/10/2019). Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/10/13/america/1570993974_158093.html.
- (2019b): “Morales contraataca ante las acusaciones y denuncia un intento de ‘golpe de Estado’ en Bolivia”, *El País* (23/10/2019). Disponible en: https://elpais.com/internacional/2019/10/23/america/1571797404_706135.html.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (s/f): “Eje Institucional. Equipo: Transparencia y lucha contra la corrupción. Programa Justicia Abierta”. Disponible en: <https://www.justicia2020.gob.ar/eje-institucional/programa-justicia-abierta/>.
- NACIONES UNIDAS (2005): “Documento Final de la Cumbre Mundial 2005”, Asamblea General, A/RES/60/1 (24 de octubre de 2005). Disponible en: https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf.
- (2012): “El futuro que queremos. Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio”, A/RES/66/288 (11 de septiembre de 2012). Disponible en: <https://undocs.org/A/RES/66/288>.
- (s/f): “Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>.
- OCDE (2018): *Latin American Economic Outlook 2018. “Rethinking Institutions for Development”*, París, OECD Publishing. Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/development/latin-american-economic-outlook-2018_leo-2018-en.
- (2019a): *Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe*, París, OECD Publishing. Disponible en: <https://www.oecd.org/latin-america/regionalprogramme/Integridad-para-el-buen-gobierno-en-America-Latina-y-el-Caribe-Plan-de-Accion.pdf>.

- (2019b): *Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en Transición*, Resumen, París, OECD Publishing. Disponible en: https://www.oecd.org/dev/americas/Overview_SP-Leo-2019.pdf.
- OEA (2019a): “Brasil debe asegurar justicia para la defensora de derechos Marielle Franco, asesinada hace un año, dicen expertos de la ONU y de la CIDH”, Comunicado de prensa (14 de marzo de 2019). Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/066.asp>.
- (2019b): “Compromiso de Lima. Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”, Lima, 14 de abril de 2018. Disponible en: http://www.summit-americas.org/viii/compromiso_lima_es.pdf.
- RAMOS ROLLÓN, M. y ÁLVAREZ GARCÍA, F. J. (2019): “El control de la corrupción en América Latina: agenda política, judicialización e internacionalización de la lucha contra la corrupción”, *Documentos de Trabajo*, nº 11, Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/07/DT_FC_11.pdf.
- SANAHUJA, J. A. (2019): “La Agenda 2030 y los ODS: Sociedades pacíficas, justas e inclusivas como pilar de la seguridad”, en: *La Agenda 2030 y los ODS: Nueva Arquitectura para la Seguridad*, Gobierno de España, pp. 19-66. Disponible en: <https://www.dsn.gob.es/es/documento/agenda-2030-ods-nueva-arquitectura-para-seguridad>.
- SANAHUJA, J. A. y RUIZ SANDOVAL, É. (2019): “La Unión Europea y la Agenda 2030 en América Latina: políticas de cooperación en una región de ‘desarrollo en transición’”, *Documentos de Trabajo*, nº 8, Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/06/DT_FC_08.pdf.
- SEGIB (2018): *Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2018*, Madrid, SEGIB. Disponible en: https://www.segib.org/wp-content/uploads/BAJA_sur-sur2018_ES_completo.pdf.
- UNITED NATIONS STATISTICS DIVISION (2019): “Tier Classification for Global SDG Indicators” (4 de marzo). Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/files/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators_4%20April%202019_web.pdf.
- UNODC (s/f): “Crimjust”. Disponible en: <https://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/crimjust/index.html>.
- VARGAS, M. (2019): “Feminicidios, foco de atención de la Guardia Nacional: Segob”, *Publimetro*, (15/10/2019). Disponible en: <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/10/15/feminicidios-foco-atencion-la-guardia-nacional-segob.html>.
- VILLANUEVA ULFGARD, R. (2019): “Mexico’s Struggle with Development between Global Compromises and National Development Plans”, *Politics and Policy*, vol. 47, nº 1, pp. 50-78.
- ZOVATTO, D. (2019): “Conferencia magistral: La situación de la democracia en América Latina y sus principales desafíos”, CICIG (20 de agosto de 2019). Disponible en: <https://www.cicig.org/noticias-2019/conferencia-zovatto/>.



Fundación Carolina, noviembre 2019

Fundación Carolina
C/ Serrano Galvache, 26. Torre Sur, 3ª planta
28071 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
[@Red_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119

DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT20>

Cómo citar:

Villanueva Ulfgard, R. (2019): “La implementación del ODS 16 y los compromisos de la cooperación internacional. ¿Hacia dónde vamos con la paz, la justicia y las instituciones en América Latina?”, *Documentos de Trabajo* nº 20 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

